



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 07 DIC 2009

VISTO: El Expediente Letra DA N° 296/2009 caratulado “S/ PUBLICACIONES LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE REVISOR DE CUENTAS”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 217/09, se llamó a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir UN (1) cargo de REVISOR DE CUENTAS – Categoría B1.

Que de acuerdo al artículo 4° de la mencionada Resolución Plenaria el llamado a concurso debía publicarse a nivel provincial y nacional.

Que mediante Notas N° 1171/09, 1172/09 y 1173/09, se solicitó a las firmas LA NACION S.A., PASSWORD S.R.L. y EDIAM S.A., respectivamente, la publicación del comunicado correspondiente al llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes según textos del Anexo II de la Resolución Plenaria N° 217/09.

Que la firma EDIAM S.A., presenta Factura tipo B N° 0001-00010732, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 660,00), con documentación donde se verifica la publicación solicitada, conforme constancia de fs. 32 y 33.

Que la firma PASSWORD S.R.L., presenta Factura tipo B N° 0002-00001824, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 392,00), ello con la documentación donde se verifica la publicación solicitada, conforme constancia de fs. 36 y 37.

Que la firma LA NACION S.A., presenta Factura tipo B N° 0150-00049261, por la suma total de PESOS UN MIL DIECIOCHO CON 34/100 (\$ 1.018,34), obrando a fs. 34 constancia de la publicación solicitada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma total de PESOS DOS MIL SETENTA CON 34/100 (\$ 2.070,34), correspondiente a las publicaciones de comunicado correspondiente al llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir UN (1) Cargo de REVISOR DE CUENTAS – Categoría B1, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma EDIAM S.A., de la Factura tipo B N° 0001-00010732 por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 660,00), a la firma PASSWORD S.R.L., de la Factura tipo B N° 0002-00001824 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 392,00) y a la firma LA NACION S.A., de la Factura tipo B N° 0150-00049261, por la suma de PESOS UN MIL DIECIOCHO CON 34/100 (\$ 1.018,34), de acuerdo a lo expresado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4.- Registrar, Comunicar, Publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 294/2009.-

T.C.P.
<i>hw</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia